RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE NET077877, "APROVECHAMIENTO DE MADERA Y BIOMASA EN PIE EN EL MONTE ARROYO BERRUGA, AL-11032-JA, EN EL ÁMBITO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA SIERRA DE LOS FILABRES, ALMERÍA", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 19.929,91 € (IVA INCLUIDO); 16.471,00 € (IVA NO INCLUIDO)

El canon mínimo de lictación (IVA no incluido) para cada lote del expediente es:

Lote	Descripción del lote	Canon min. lic.
Único	NET077877, APROVECHAMIENTO DE MADERA Y BIOMASA EN PIE EN EL MONTE ARROYO BERRUGA, AL-11032-JA, EN EL ÁMBITO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA SIERRA DE LOS FILABRES, ALMERÍA	16.471,00 €

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 09/08/2022 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 11/07/2022 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 12/09/2022.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	PERSONA LICITADORA
1	ASERRADEROS DE FIÑANA SOCIEDAD LIMITADA.
2	DE LEÓN FORESTALES SOCIEDAD LIMITADA.
3	MADERAS CAMPOS SOCIEDAD LIMITADA.
4	NOVALIS SOCIEDAD LIMITADA.
5	TORRES Y CAÑABATE SOCIEDAD LIMITADA.
6	TUBOCAS SOCIEDAD LIMITADA.

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, no se han producido candidatos descartados o excluidos por acuerdo de la Mesa de Contratación en las distintas etapas del procedimiento.

SEXTO.- La clasificación definitiva de las ofertas admitidas resulta como sigue:

Es copia auténtica de documento electrónico

Clasificación decreciente.

Nº	LICITADOR	Canon (€) por la totalidad del lote por temporada. (IVA no incluido)
1.	MADERAS CAMPOS SOCIEDAD LIMITADA.	74.345,75 €
2.	TUBOCAS SOCIEDAD LIMITADA.	73.124,00 €
3.	ASERRADEROS DE FIÑANA SOCIEDAD LIMITADA.	63.078,50 €
4.	DE LEÓN FORESTALES SOCIEDAD LIMITADA.	62.137,30 €
5.	NOVALIS SOCIEDAD LIMITADA.	52.037,50 €
6.	TORRES Y CAÑABATE SOCIEDAD LIMITADA.	41.992,00 €

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Devolver las garantías provisionales constituidas por los licitadores que se relacionan a continuación, y por los importes que se detallan, en virtud de lo dispuesto en la letra f) del apartado 9.2.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el expediente de referencia.

Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de Almería
Nombre del Depositante: DE LEON FORESTALES S.L. - NIF: B56018161
Fecha constitución: 10/09/2022
Doc. del expediente: 8012500869353
Importe: 329,42 €
Lote: Único

Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de Almería
Nombre del Depositante: ASERRADEROS DE FIÑANA S.L. - NIF: B04612297
Fecha constitución: 07/09/2022
Doc. del expediente: 8012500870841
Importe: 329,42 €
Lote: Único

Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de Almería
Nombre del Depositante: NOVALIS CONSULTORIA Y COMERCIO, S.L. - NIF: B21512553
Fecha constitución: 09/09/2022
Doc. del expediente: 8012500870726
Importe: 329,42 €
Lote: Único

Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de Almería
Nombre del Depositante: TORRES Y CAÑABATE, SOCIEDAD LIMITADA - NIF: B04712014
Fecha constitución: 07/09/2022
Doc. del expediente: 8012500869414
Importe: 329,42 €
Lote: Único

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	26/10/2022	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmUSXRQWDQVHYT6K9Z8Z3HXSLVK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de Almería
Nombre del Depositante: TUBOCAS S.L. - NIF: B18498022
Fecha constitución: 08/09/2022
Doc. del expediente: 8012500869563
Importe: 329,42 €
Lote: Único

SEGUNDO.- Adjudicar el expediente NET077877, "APROVECHAMIENTO DE MADERA Y BIOMASA EN PIE EN EL MONTE ARROYO BERRUGA, AL-11032-JA, EN EL ÁMBITO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA SIERRA DE LOS FILABRES, ALMERÍA" a la empresa MADERAS CAMPOS SOCIEDAD LIMITADA , por el importe de SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (74.345,75 €), IVA no incluido, conforme a los precios unitarios ofertados, confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
El Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	26/10/2022	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmUSXRQWDQVHYT6K9Z8Z3HXSLVK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	